



Negociado: Secretaría General

DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

CERTIFICA: Que en la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 26 de agosto de 2020 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CUARTO.- ADJUDICACIÓN DEL LOTE NÚMERO 2 SUMINISTRO DE HORMIGONES, ÁRIDOS Y TRABAJOS DE DEMOLICIONES, MOVIMIENTOS DE TIERRAS, Y OTROS, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTROS DE MATERIALES, MAQUINARIA Y FONTANERÍA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN URBANA DE CALLES EL PINO Y MADROÑO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA), INCLUIDA EN EL PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO (PFEA 2019). (EXPTE. SU-03/2020)

Primero.- La Junta de Gobierno Local, en sesión Extraordinaria y Urgente, celebrada el día 13 de julio de 2020, acordó la aprobación del expediente para la contratación del “Suministros de materiales, maquinaria y fontanería necesarios para la ejecución del proyecto de << Rehabilitación Urbana de Calles El Pino y Madroño de Palma del Río (Córdoba)>>” (Expte. SU-03/2020); la de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares; un gasto por cuantía de 195.681,39€, para la contratación; la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y licitación electrónica; y su publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Palma del Río, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 LCSP.

Segundo.- A los efectos de licitación del procedimiento de referencia, dicha licitación ha sido publicada en el perfil del contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, habiendo concurrido al Lote número 2 los siguientes licitadores: HORMIGONES ASTISOL, S.A. y HORMIGONES PALMA DEL RIO SL.

Tercero.- En el expediente de contratación, constan las actas de las sesiones celebradas por la Mesa de Contratación de las que resulta:

- La apertura de los sobres número 1 “Documentación administrativa” y la calificación favorable de la documentación incluida por las empresas licitadoras, admitiéndose por tanto al procedimiento.
- La apertura de los sobres número 2 “Proposición Económica” resultando que las empresas licitadoras han propuesto las siguientes:

Licitadores	Lote 2
HORMIGONES ASTISOL, S.A.	101.803,61 €



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

HORMIGONES PALMA DEL RIO SL.	99.991,42 €
------------------------------	-------------

- El cálculo de ofertas con valores anormales resultando que ninguna de las proposiciones resulta incurso inicialmente en presunción de anormalidad.
- La propuesta de clasificación en orden descendente atendiendo al precio ofertado por las empresas licitadoras, resultando la siguiente clasificación:

1.-HORMIGONES PALMA DEL RIO SL

2.- HORMIGONES ASTISOL, S.A.

- La propuesta de adjudicación a la empresa HORMIGONES PALMA DEL RIO S.L., con C.I.F. B14487169, al haber quedado clasificada en primer lugar, del Lote número 2 “Suministro de hormigones, áridos y trabajos de demoliciones, movimientos de tierras, y otros”, correspondiente al procedimiento convocado por este Ayuntamiento para el Suministros de materiales, maquinaria y fontanería necesarios para la ejecución del proyecto de << Rehabilitación Urbana de Calles El Pino y Madroño de Palma del Río (Córdoba)>>, incluida en el programa para el Fomento del empleo Agrario (PFEA 2019). (Expte. SU-03/2020).

Cuarto.- En la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 7 de agosto de 2020 se acordó aceptar la propuesta formulada por la Mesa de Contratación y, en consecuencia, requerir a la empresa HORMIGONES PALMA DEL RIO S.L., con C.I.F. B14487169 la documentación indicada por la Mesa de Contratación concediéndole un plazo de diez días hábiles para su presentación.

En la Plataforma de Contratación del Sector Público queda constancia del requerimiento efectuado y de las fechas de envío, de lectura y de presentación del mismo resultando la siguiente tabla:

Licitador	Fecha de envío	Fecha de lectura	Fecha de presentación
HORMIGONES PALMA DEL RIO S.L.	10-08-2020 10:31	11-08-2020 08:31	18-08-2020 12:49

Quinto.- En la sesión celebrada por la Mesa de Contratación el día 21 de agosto de 2020, a la vista de la documentación presentada por la empresa, verifica que el licitador propuesto como adjudicatario del lote número 2 ha acreditado documentalmente el cumplimiento de todos los requisitos de participación exigidos.

En tales circunstancias, a la vista del expediente tramitado, de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el procedimiento y con el artículo 159 LCSP, la Junta de Gobierno Local, órgano competente por Resolución de la Alcaldía número 1835/2019 de 25 de junio, por unanimidad, con 6 votos a favor, que supone la mayoría exigida legalmente, adoptan el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO.- Clasificar en orden descendente atendiendo al precio ofertado por las empresas licitadoras en el procedimiento de contratación del lote número 2 Suministro de hormigones, áridos y trabajos de demoliciones, movimientos de tierras, y otros, correspondiente al procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la contratación del “Suministros de materiales, maquinaria y fontanería necesarios para la ejecución del proyecto de << Rehabilitación Urbana de Calles El Pino y Madroño de Palma del Río (Córdoba)>>”, incluida en el programa para el Fomento del empleo Agrario (PFEA 2019). (Expte. SU-03/2020), resultando la siguiente clasificación:

- 1.-HORMIGONES PALMA DEL RIO SL
- 2.- HORMIGONES ASTISOL, S.A.

SEGUNDO.- Adjudicar a la empresa HORMIGONES PALMA DEL RIO S.L., con C.I.F. B14487169, el lote número 2 Suministro de hormigones, áridos y trabajos de demoliciones, movimientos de tierras, y otros, correspondiente al procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la contratación del “Suministros de materiales, maquinaria y fontanería necesarios para la ejecución del proyecto de << Rehabilitación Urbana de Calles El Pino y Madroño de Palma del Río (Córdoba)>>”, incluida en el programa para el Fomento del empleo Agrario (PFEA 2019). (Expte. SU-03/2020), al ser su oferta la que ha quedado clasificada en primer lugar, una vez valoradas las proposiciones atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento.

Dicha adjudicación lo será conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al de Prescripciones Técnicas Particulares y a la proposición económica presentada por la empresa, de los que resulta:



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

	Materiales	Cantidad	Precio	Total
1)	M3 ZAHORRA ARTIFICIAL CLASIFICADA DE ORIGEN CALIZO, RELLENO EN TONGADAS DE 20 CM MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS, INCLUSO, EXTENDIDO, REGADO Y COMPATADO AL 95% PROCTOR. MEDIDO EL VOLUMEN EJECUTADO EN PERFÍL NATURAL.	426,81	15,00 €	6.402,15 €
2)	M3 ARENA FINA O LIMA. MEDIDO EL VOLUMEN SUMINISTRADO EN OBRA.	6,05	12,92 €	78,17 €
3)	M3 ARENA GRUESA MEDIDO EL VOLUMEN SUMINISTRADO EN OBRA.	219,753	10,06 €	2.210,72 €
4)	M2 DE SOLERA DE HM-20 CONSISTENCIA BLANDA, ELABORADO Y PUESTO EN OBRA, SEGÚN INSTRUCCIÓN EHE Y CTE, DE 20 CM DE ESPESOR, ARMADO CON FIBRA. TRATAMIENTO SUPERFICIAL MEDIANTE FRATASADO MECÁNICO, CON ARIDO DE SILICE Y CUARZO LIGADOS EN PROPORCIÓN 1/2, CON CEMENTO CEM II/A.L 32.5, CUANTÍA DE 4 KG/M2. INCLUSO P.P. DE CORTES DE JUNTAS DE RETRACCIÓN Y LÁMINA DE POLIETILENO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	1295,74	18,72 €	24.256,25 €
5)	M2 DE SOLERA DE HM-20 CONSISTENCIA BLANDA, ELABORADO Y PUESTO EN OBRA, SEGÚN INSTRUCCIÓN EHE Y CTE, DE 15 CM DE ESPESOR, MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	609,65	10,36 €	6.315,97 €
6)	M3 HM-20/P/40/I, CONSISTENCIA BLANDA, ELABORADO Y PUESTO EN OBRA, SEGÚN INSTRUCCIÓN EHE Y CTE.	349,19	51,58 €	18.011,22 €
7)	M2 DE DEMOLICIÓN CON MEDIOS MECÁNICOS DE SOLADO DE BALDOSAS HIDRÁULICAS, INCLUSO RETIRADA CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO. MEDIDA LA SUPERFICIE INICIAL.	502,14	7,92 €	3.976,95 €
8)	MI. DE LEVANTADO DE BORDILLO POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUSO CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO. MEDIDA LA LONGITUD DESMONTADA.	305,3	3,76 €	1.147,93 €



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

	Materiales	Cantidad	Precio	Total
9)	M2 DE DEMOLICIÓN CON MEDIOS MECÁNICOS DE SOLERA DE HORMIGÓN DE 15 A 20 CM DE ESPESOR, INCLUSO CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL A VERTEDERO. MEDIDA LA SUPERFICIE INICIAL.	1403,25	4,76 €	6.672,73 €
10)	UD DE DEMOLICIÓN DE ARQUETA ENTERRADA DE FÁBRICA DE LADRILLO, INCLUSO P.P. DE MOVIMIENTO DE TIERRAS, CARGA MANUAL, TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO Y TAPAS A ALMACÉN MUNICIPAL. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.	6	26,15 €	156,90 €
11)	UD DE DEMOLICIÓN, MEDIANTE MARTILLO COMPRESOR, DE POZO DE SANEAMIENTO ENTERRADO DE LADRILLO MACIZO, DE UNA PROFUNDIDAD MÁXIMA DE 1,50 M., INCLUSO DEMOLICIÓN DE LA SOLERA, ACOPIO DE TAPAS Y CERCOS APROVECHABLES, RETIRADA DE ESCOMBROS A PIE DE CARGA, MOVIMIENTO DE TIERRAS, CARGA MANUAL, TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO Y TAPAS A ALMACÉN MUNICIPAL. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA	3	76,96 €	230,88 €
12)	UD DE DEMOLICIÓN DE IMBORNALES DE SANEAMIENTO ENTERRADOS DE FÁBRICA DE LADRILLO, INCLUSO CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	10	26,10 €	261,00 €
13)	M3 DE EXCAVACIÓN, EN APERTURA DE CAJA, DE TIERRAS DE CONSISTENCIA DURA, REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUSO PERFILADO DE FONDO, HASTA UNA PROFUNDIDAD MÁXIMA DE 0,50 CM. MEDIDO EL VOLUMEN EN PERFIL NATURAL.	762,16	0,76 €	579,24 €
14)	M3 DE EXCAVACIÓN, EN ZANJAS, DE TIERRAS DE CONSISTENCIA MEDIA, REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS HASTA UNA PROFUNDIDAD MÁXIMA DE 1,5 M Y CUCHARA DE 40 CM ANCHO, INCLUSO EXTRACCIÓN A LOS BORDES Y PERFILADO DE FONDOS Y LATERALES. MEDIDA EN PERFIL NATURAL.	1567,38	3,52 €	5.517,18 €



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

	Materiales	Cantidad	Precio	Total
15)	M2 DE COMPACTACIÓN DE TERRENO NATURAL REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS AL 95% PROCTOR, EN 20 CM DE PROFUNDIDAD, INCLUSO P.P. DE REGADO Y REFINO DE LA SUPERFICIE FINAL. MEDIDA EN VERDADERA MAGNITUD.	1905,39	0,57 €	1.086,07 €
16)	Ud. EXCAVACIÓN, EN POZOS, DE TIERRAS DE CONSISTENCIA DURA, REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS HASTA UNA PROFUNDIDAD MÁXIMA DE 1,5 M, INCLUSO P.P. DE DEMOLICIÓN DE SOLERA, EXTRACCIÓN A LOS BORDES Y PERFILADO DE FONDOS Y LATERALES. MEDIDO EL VOLUMEN EN PERFIL NATURAL.	13	5,28 €	68,64 €
17)	M3 CANON DE VERTIDO GESTION DE RESIDUOS.	2782,43	6,80 €	18.920,52 €
18)	M3 RETIRADA DE RESIDUOS.	2782,43	0,48 €	1.335,57 €
19)	Hr. PALA CARGADORA.	12	23,87 €	286,44 €
20)	Hr. RETROEXCAVADORA.	16	34,98 €	559,68 €
21)	Hr. MINI RETROEXCAVADORA	16	24,30 €	388,80 €
22)	Hr. CAMIÓN CISTERNA	12	30,30 €	363,60 €
23)	Hr. MOTONIVELADORA	12	45,11 €	541,32 €
24)	Hr. PISÓN MECÁNICO MANUAL.	16	3,01 €	48,16 €
25)	Hr. CAMIÓN BASCULANTE	16	18,50 €	296,00 €
26)	Hr. RULO VIBRATORIO	12	23,28 €	279,36 €
TOTAL LOTE 2 (SIN IVA)				99.991,42 €

El presupuesto máximo de este lote teniendo en cuenta las cantidades previstas, no supone obligación de llevar a efecto una determinada cantidad del suministro, la cual dependerá de las necesidades reales que resulten, por lo que dicho importe no supone, en ningún caso, compromiso de adquisición por parte de este Ayuntamiento, ni crea derecho alguno a favor de la empresa que resulte adjudicataria.

De conformidad con lo establecido en artículo 301 LCSP, al realizarse la determinación del precio del contrato correspondiente a este lote mediante precios unitarios, se podrá incrementar el número de unidades a suministrar sobre las previstas o estimadas inicialmente, hasta el porcentaje del 10 % de dicho precio, sin que sea preciso tramitar expediente de modificación. Si bien, dicho incremento tan solo tendrá lugar



siempre que la financiación del mismo sea posible con cargo a la cantidad que resulta de la bajada producida en la adjudicación del lote.

TERCERO.- Que por los Servicios de Intervención y Tesorería se efectúe retención del importe correspondiente en el primer pago del precio del contrato que se realice al contratista, o en los pagos sucesivos si en el primer pago que se realice no se alcanzase la totalidad de cantidad necesaria para la constitución de la garantía, por la cantidad que asciende a 4.999,57 € correspondiente al 5% del precio final ofertado en el Lote, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a todos los licitadores, comunicarla a la Intervención de Fondos, a la Tesorería Municipal, al Técnico/a responsable del Programa PFEA 2019 en su condición de Responsable del Contrato; y publicarla simultáneamente en el perfil de contratante del Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el plazo de 15 días.

QUINTO.- Requerir a la entidad adjudicataria para que proceda a la formalización del contrato, el cual, al ser susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 LCSP, deberá efectuarse en un plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la presente notificación a los licitadores; sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Tercer Teniente de Alcalde, por delegación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.